

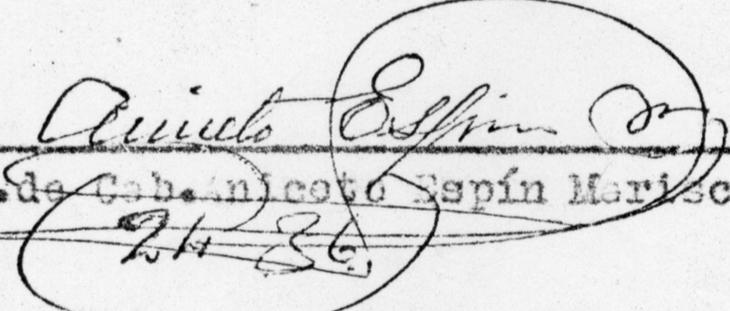


El C. Aniceto Espín Mariscal. Corl. de Cab. del Ejército Libertador del Sur y centro de la República Mexicana, del que fue Jefe el C. General de División Emiliano Zapata, y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, y de acuerdo con el artículo 27. de la Ley de deberes Militares.

C E R T I F I C A.

Que el C. Raymundo Flores García. Prestó sus servicios a la causa de la Revolución desde el año de 1911. concurriendo a todas las acciones de armas que estan anotadas en el certificado, Expedido a su favor por el C. Corl. de Cab. Narciso Cuellar Rodríguez. y que actuó a los ordenes directos del C. Gral. Francisco Alarcon. Sucumbiendo en el cumplimiento de su deber en defensa de los ideales proclamados por el Plan de Ayala, en el Combate de la Estación de Sollano, Estado de Morelos. El 15 de Febrero de 1917.

Lo que certifico por que me consta, y a solicitud de la interesada Viuda del Extinto, y para los usos legales que a su derecho conbenga, le Expido el presente, en la Ciudad de Jojutla, Estado de Morelos. a los Veintitres dias del Mes de Febrero de Mil Novecientos Sesenta.

  
Corl. de Cab. Aniceto Espín Mariscal.

Dirección: -

El C. ZACARIAS MUNOZ ESPINDOLA, Coronel de Caballería del ex-  
tinto Ejército Libertador del Sur, Reconocido Oficialmente por  
la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revo-  
lución, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27. del Re-  
glamento General de Deberes Militares,

. C E R T I F I C A .

Que el C. soldado Raymundo Flores García, prestó sus servici-  
os a la causa revolucionaria desde el día 8 de Diciembre de -  
1911, bajo las órdenes del C. Gral. Francisco Alarcón, tomo parti-  
cipación en todos los hechos de armas que constan en su expe-  
diente, y desempeñó con lealtad todos los servicios a la causa  
que le consistían en defensa del ideal del Plan de Ayala.

Tomo parte en el combate de Sollano y murió en cumplimi-  
ento de su deber el día 15 de Febrero de 1917.

A petición de interesada Viuda del estinto, y para los ---  
usos legales que sus derechos convenga, le extiende el presen-  
te en el Pueblo de Tlaltizapam Estado de Morelos a los ocho -  
dias del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

El Coronel de Cab.

*Zacarias Muñoz Espindola*  
ZACARIAS MUNOZ ESPINDOLA.

1914



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION	
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	21337.
EXPEDIENTE	T-16716.

**ASUNTO:** Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al extinto RAYMUNDO FLORES - GARCIA en el SEGUNDO PERIODO.

México, D.F. a 10 de septiembre de 1965.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.  
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por la señora HERMENEGILDA RAMIREZ VDA. DE FLORES, fechada el 23 de febrero de 1960, en la que pide se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución a su extinto esposo RAYMUNDO FLORES GARCIA, se procedió al estudio de los antecedentes -- revolucionarios del mismo, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la revolución con fecha 8 de diciembre de 1911, en -- fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FRANCISCO ALARCON, en las que permaneció hasta el 5 de --- febrero de 1917 en que falleció en Campaña.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Puebla, Guerrero y Morelos, -- durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por -- los Veteranos de la Revolución CC. NARCISO CUELLAR RODRIGUEZ y ZACA-- RIAS MUÑOZ ESPINDOLA.-Anexos al incidente.

Réune los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo - que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

**O P I N I O N :**

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al Ex-- tinto RAYMUNDO FLORES GARCIA y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al -- efecto; debiéndose entregar la misma junto con el Diploma respectivo a la señora HERMENEGILDA RAMIREZ VDA. DE FLORES, en virtud de haber -- comprobado su parentesco con el occiso.

R E S P E T U O S A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL TTE. CORL. OFTA. J. ACC. DE LA COMS.

REVISADO:  
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

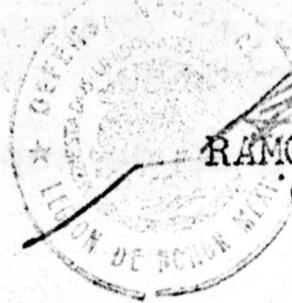
*Manuel V. Quiros Lozada*  
MANUEL V. QUIROS LOZADA.  
(186131).

*Juan Ramirez Romero*  
JUAN RAMIREZ ROMERO. (306102).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

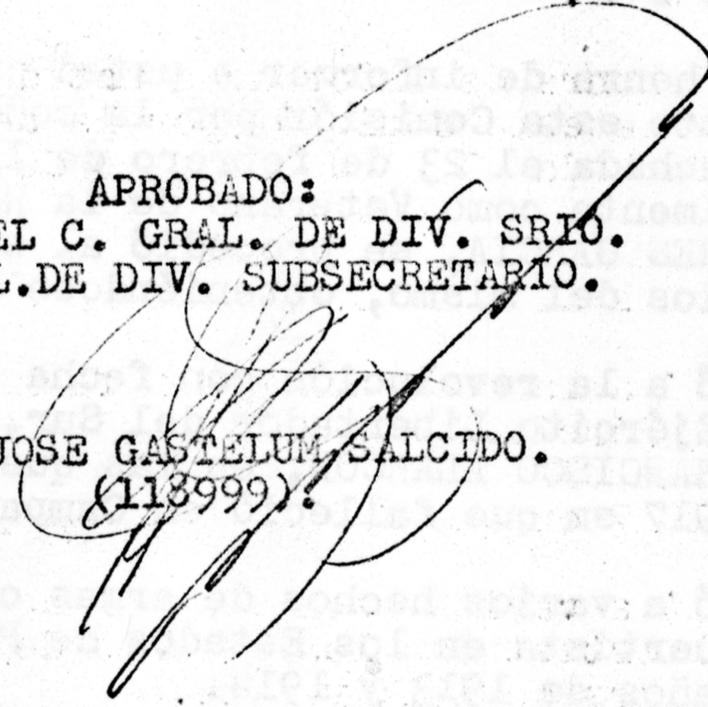
Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -  
el presente estudio, falló favorablemente el re-  
conocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 13 de septiembre de 1965.  
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE.



*Ramón F. Iturbe*  
RAMÓN F. ITURBE.  
(303530).

APROBADO:  
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.  
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.



JUAN JOSE GASTELUM SALCIDO.  
(118999).